



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

Provincia Santo Domingo
Municipio Los Alcarrizos
D.M. Palmarejo Villa Linda,
23 de febrero 2026

CONDICIONES GENERALES PARA LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

REFERENCIA: JMPVL-DAF-CM-2026-0001



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

I. Contenido

I.	INVITACIÓN	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	3
III.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	3
IV.	INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3
A.	Plazo y Lugar de Presentación:.....	3
B.	Identificación del Sobre Físico:.....	4
II.	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (REQUISITOS HABILITANTES)	4
III.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	6
IV.	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	7
V.	CONDICIONES DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN	8
VI.	CONDICIONES DE ENTREGA, PAGO Y FACTURACIÓN	9
A.	Tiempo y Lugar de Entrega:.....	9
B.	Condiciones de Pago Generales:	9
C.	Condiciones Especiales para MIPYMES (Anticipo):	9
VII.	VÍAS DE CONTACTO	10



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

I. INVITACIÓN

La Junta Municipal Palmarejo Villa Linda, en lo adelante “La Institución”, invita a las personas físicas o jurídicas interesadas a participar en el procedimiento de referencia núm. **JMPVL-DAF-CM-2026-0001**, para **Adquisición de Tickets de Combustibles para la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda**.

La presente invitación se realiza de conformidad con el artículo 146 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026).

II. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente procedimiento es la selección de la oferta más ventajosa para la **Adquisición de Tickets de Combustibles para la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda**, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos establecidos en el presente pliego y sus anexos.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los oferentes deberán cotizar su propuesta con estricto apego a los detalles, cantidades y calidades establecidas en las Especificaciones Técnicas, contenidas en la Ficha Técnica Anexa a este documento, la cual forma parte integral del mismo. El incumplimiento de estas especificaciones resultará en el rechazo de la propuesta.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Plazo y Lugar de Presentación:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

Las propuestas serán recibidas hasta el Viernes (06) de marzo del año 2026, a las 10:00 a.m. El oferente deberá presentar su oferta en doble formato:

a) **Formato Digital:** A través del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP).

b) **Formato Físico:** En un sobre sellado e identificado, en la Oficina de Recepción de Documentos de la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda, ubicada en la cito en la calle Principal núm. 12, Palmarejito, Distrito Municipal Palmarejo Villa Linda, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R,D

B. Identificación del Sobre Físico:

El sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

- ❖ **NOMBRE DEL OFERTANTE:** [Nombre de la Empresa o Persona Física]
- ❖ **ATENCIÓN:** Dirección Administrativa / Departamento de Compras y Contrataciones
- ❖ **REFERENCIA DEL PROCESO:** JMPVL-DAF-CM-2026-0001,
- ❖ **CONTENIDO:** Propuesta Técnica y Económica (No abrir antes de la fecha y hora establecidas)
- ❖ **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** _____
- ❖ **SELLO SOCIAL:** _____

II. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (REQUISITOS HABILITANTES)

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación completa, en regla y debidamente firmada y sellada donde aplique. La falta de alguno de estos documentos o su presentación incorrecta podrá ser causal de rechazo de la oferta.

1. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042):** Completado, firmado y sellado.
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033):** Completado, firmado y sellado. **Nota:** Deberá presentar precios unitarios y totales en Pesos



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

Dominicanos (RD\$), con el ITBIS transparentado (es decir, indicando el subtotal, el ITBIS y el total). En caso de error aritmético, se aplicará el procedimiento de subsanación establecido en el artículo 122 del Decreto 52-26.

3. **Registro Mercantil:** Certificado vigente que acredite la existencia y representación legal de la empresa.
4. **Asamblea y nomina actualizada:** donde otorga poder al representante o gerente a gestionar procesos de compras y firma de cualquier tipo de documentos.
5. **Cédula o Pasaporte:** Copia del documento de identidad del Representante Legal.
6. **Registro de Proveedores del Estado (RPE):** El oferente debe estar registrado y activo en el RPE, con el(los) rubro(s) correspondiente(s) al objeto del proceso **Clase 1510505 diésel-15101506 gasolina, actividad comercial combustible 15100000**. La Institución validará esta información en línea. No es necesario presentar constancia física.
7. **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII):** Que acredite estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS):** Que acredite estar al día en el pago de la seguridad social o, en su defecto, la certificación de no empleador.
9. **Carta Compromiso al Código de Conducta:** Carta emitida por el oferente, firmada por su representante legal, manifestando su adhesión y compromiso de cumplir con el Código de Conducta de la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda.
10. **Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado:** Debidamente firmado y sellado.
11. **Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés:** Completado, firmado y sellado con fecha actual.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

12. **Carta de Otorgamiento de Crédito:** Carta firmada por el representante legal donde el oferente se compromete a otorgar crédito a La Junta Municipal Palmarejo Villa Linda por un plazo de **treinta (30) días**, contados a partir de la recepción conforme de la factura y los bienes, según se establece en las condiciones de pago.

13. **Acreditación de Capacidades Técnicas:**

- ❖ Documento firmado que evidencie que cuenta con estaciones de servicios en un radio de **3 kilómetros** del centro del Distrito Municipal Palmarejo Villa Linda o del municipio de Los Alcarrizos con **mínimo 03 estaciones**, incluyendo un listado detallado con la ubicación de cada una. Vista ley 47-25 su artículo 199.
- ❖ Certificaciones o licencias correspondientes del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para el suministro y/o distribución de combustibles.
- ❖ Certificaciones de garantía del producto emitidas por las entidades correspondientes (REFIDOMSA, DGA), según aplique.

14. **Especificaciones Técnicas Ofertadas:** El oferente deberá presentar la ficha técnica anexa, debidamente completada y firmada, especificando cómo su producto cumple con las mismas características de los tickets y condiciones de canje. Este requisito se considera **NO SUBSANABLE**.

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA / PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación del llamado a participar	Jueves 26 de febrero de 2026



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

ACTIVIDAD	FECHA / PERIODO DE EJECUCIÓN
Período para realizar consultas	Hasta el Martes 03 de marzo de 2026, a la 01:30 p.m., a través del SECP.
Plazo para emitir respuestas y circulares	Jueves 05 de marzo de 2026, hasta las 11:45 a.m., a través del SECP.
Recepción de Propuestas	Viernes 06 de marzo de 2026, hasta las 10:00 a.m., en físico y a través del SECP.
Adjudicación	Martes 10 de marzo de 2026.
Notificación y Publicación de Adjudicación	Lunes 16 de marzo de 2025, a las 03:00 p.m.

IV. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

De conformidad con los artículos 205 y siguientes del Reglamento de Aplicación núm. 52-26:

- ❖ **Obligatoriedad:** El adjudicatario estará obligado a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento a favor de la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda, por un monto equivalente al **cuatro por ciento (4%)** del valor total adjudicado.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

- ❖ **Plazo de Presentación:** Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.
- ❖ **Excepción (MIPYMES):** Conforme al artículo 205, Párrafo III, para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) legalmente calificadas, el monto de esta garantía será del **uno por ciento (1%)** del monto de la adjudicación.
- ❖ **Forma:** La garantía deberá constituirse mediante una fianza otorgada por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, o mediante garantía bancaria, a satisfacción de la Institución.

V. CONDICIONES DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

- ❖ **Moneda:** Todas las ofertas deberán ser presentadas en Pesos Dominicanos (RD\$).
- ❖ **Impuestos:** El ITBIS deberá estar claramente transparentado en la oferta económica.
- ❖ **Criterio de Evaluación:** El método de evaluación será **Cumple / No Cumple**. La Comisión de Evaluación verificará el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas.
- ❖ **Criterio de Adjudicación:** La adjudicación se hará a favor de un (1) único oferente cuya propuesta técnica haya sido considerada "**Cumple**" y que haya presentado el **mayor porcentaje de descuento** sobre los precios de referencia o lista, según se detalle en la Ficha Técnica.
- ❖ **Subsanación Aritmética;** Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el artículo 122 del reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25 de Contracciones Públicas, aprobado mediante decreto 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).
- ❖ **Empate:** En caso de empate en el porcentaje de descuento entre dos o más oferentes que cumplen, se procederá a determinar el ganador mediante un sorteo, en acto público y conforme a las disposiciones legales vigentes.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

- ❖ **Vigencia de la Oferta:** El oferente se obliga a mantener su oferta en firme por un período no menor a sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de propuestas.

VI. CONDICIONES DE ENTREGA, PAGO Y FACTURACIÓN

A. Tiempo y Lugar de Entrega:

El bien deberá ser entregado de forma inmediata, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar indicado en la Ficha Técnica, en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., previa coordinación con la Dirección Administrativa y el Departamento de Compras.

B. Condiciones de Pago Generales:

La Junta Municipal Palmarejo Villa Linda realizará el pago contra entrega total de los bienes solicitados, previa presentación de la factura gubernamental con NCF, con su "Recibido Conforme" firmado y sellado por el funcionario autorizado. El pago se efectuará con una periodicidad mensual contados a partir de la fecha de recepción de la factura conforme en la Dirección Administrativa.

C. Condiciones Especiales para MIPYMES (Anticipo):

De conformidad con el artículo 174 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, las MIPYMES adjudicatarias podrán solicitar un anticipo. En tal caso, se procederá a realizar un primer pago por concepto de anticipo de hasta el **treinta por ciento (30%)** del monto total adjudicado. Este pago se hará contra la presentación y aprobación de la **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por el 100% del monto anticipado, constituida según lo establecido en la ley. El saldo restante (70%) se pagará contra la recepción conforme de los bienes suministrados, con una periodicidad mensual.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

VII. VÍAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración durante el proceso, los interesados deberán utilizar exclusivamente el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP).

Como vía de contacto adicional, pueden dirigirse a:

- **Junta Municipal Palmarejo Villa Linda**
- **Dirección Administrativa / Departamento de Compras y Contrataciones**
- **Teléfono:** (809) 902-9918
- **Correo Electrónico:** compras jmpvl@gmail.com

ANEXOS:

- Ficha Técnica de Especificaciones
- Formulario SNCC.F.042 - Información del Oferente
- Formulario SNCC.F.033 - Oferta Económica
- Formulario de Compromiso Ético
- Formulario de Debida Diligencia

Sin otro particular, me despido atentamente.




Maicor Osiris Grullon Matos

Encargado de compras/Técnico de Compras y Contrataciones